

Informe del Comisario SPACOLON S.A.

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año dos mil cinco.

La revisión incluyo la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores con la conciliación periódica de saldos de las cuentas. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de SPACOLON S.A. al 31 de diciembre del 2005, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas(NEC): y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados, consolidados al 31 de diciembre del 2005 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Abril de 2006

De los Señores Accionistas,

COMISARIO



Ing. Lourdes Padilla
Reg. No. 0535

28 Abr. 2006